



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

ACTA DE VALORACIÓN MÉRITOS GENERALES CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE UNIDAD (CE-03/2017)


Convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid N° 91, de 18 de abril de 2017, y anunciada en el Boletín Oficial del Estado N° 113, de 12 de mayo de 2017.

En Las Rozas de Madrid, a 6 de octubre de 2017.


Se reúnen en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Recursos Humanos sita en la planta 2ª del edificio de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, a las 10:10 horas, los siguientes integrantes de la Comisión de Valoración, constituida para valorar los méritos generales de los aspirantes para proveer por concurso específico un puesto de Jefe de Unidad (código de puesto: 1.A.15) vacante en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

- D. Alfonso Menéndez Prados, Presidente del Tribunal.
- D. Felipe Jiménez Andrés, Vocal del Tribunal [Se incorpora a la sesión a las 10:25 horas del día de Autos, cuando se estaba valorando la documentación presentada por el aspirante don Jorge Vega Calle]
- D. Manuel Martín Arroyo, Vocal del Tribunal.
- D. José Ángel Martín González, Vocal del Tribunal.
- D. Andrés Jaramillo Martín, Vocal del Tribunal.
- D. Juan Antonio Cano Mombiela, Secretario del Tribunal.


Una vez constituida la Comisión de Valoración, de conformidad con las Bases reguladoras de la convocatoria del citado puesto (publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid N° 91, de 18 de abril de 2017), en coordinación con las Bases generales que han de regir en este Ayuntamiento para la provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de carrera mediante concurso (publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid N° 116, de 17 de mayo



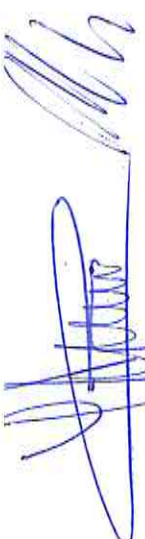
de 2013), a la vista de la documentación obrante en el expediente, se ha acordado por unanimidad lo siguiente:



PRIMERO.- No admitir en el presente concurso al aspirante **D. Federico José Sánchez González**, con DNI 53.011.367-R porque entre la documentación presentada no se ha aportado una certificación expedida por la Unidad competente en materia de personal de la Administración a la que pertenece que acredite su condición de funcionario de carrera del Grupo A1/A2, según se exige en las Bases 2ª y 5ª de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Nº 91, de 18 de abril de 2017, y en el mismo artículo 41 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE Nº 85, de 10 de abril de 1995), como legislación supletoria hasta el momento de aplicación en tanto no entren en vigor las leyes de función pública que en materia de provisión de puestos de trabajo desarrollen lo dispuesto en el Real Decreto-legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



SEGUNDO.- Admitir a los **siguientes candidatos** para la provisión del puesto que figura en el encabezamiento (código: 1.A.15).



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
D. José María Ruíz Fonticiella	50.688.817-Z
D. Jorge Vega Calle	02.608.559-Z
Dña. Sagrario Campayo Rubio	44.385.548-X
Dña. Esther Herradón García	51.409.997-Y
D. Juan de Dios García Aybar	09.009.765-K
Dña. Yolanda Borrega Bahón	50.191.653-H
Dña. Teresa Garrido López	04.594.535-D
D. Miguel Ángel Rubio García	07.492.017-C
D. José Antonio Domínguez Pérez	50.046.669-A

TERCERO.- Baremar por consiguiente los méritos generales aportados por los distintos aspirantes admitidos conforme a la puntuación automática contenida



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

en la Base 4ª de la convocatoria, obteniéndose el resultado que consta en el listado del Anexo I, por orden decreciente.

El vocal don José Ángel Martín González abandona la reunión [justificando su ausencia], a las 10:49 horas del día de autos, justo cuando se ha terminado de valorar la documentación presentada por el aspirante don Jorge Vega Calle.

CUARTO.- Publicar en la página web e intranet del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, así como en el tablón de Edictos de la Casa Consistorial, la presente relación provisional (Anexo I), con las puntuaciones de los méritos valorados en la primera fase, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2 de las Bases generales que han de regir para la provisión de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de carrera mediante concurso (publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Nº 116, de 17 de mayo de 2013). Los concursantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación, para solicitar a la Comisión correcciones ante posibles errores que pudieran haberse producido en la valoración con el fin de que, si procede, sean subsanados.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:18 horas del día en que comenzó. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Las Rozas de Madrid, a 6 de octubre de 2017.

EL PRESIDENTE


Alfonso Menéndez Prados


Felipe Jiménez Andrés


José Ángel Martín González

EL SECRETARIO


Juan Antonio Cano Mombiela

VOCALES


Manuel Martín Arroyo


Andrés Jaramillo Martín

ANEXO I: LISTADO VALORACIÓN MÉRITOS GENERALES

COMISION DE VALORACION CE-03/2017 (1.A.15)

PRIMERA FASE (24 PUNTOS)

SOLICITANTE	GRADO PERSONAL (4 PUNTOS)	VALORACION TRABAJO (11 PUNTOS)	CURSOS (5 PUNTOS)	ANTIGÜEDAD (4 PUNTOS)	TOTAL 1º FASE (24 PUNTOS)
1.- D. Jorge Vega Calle	2,50	7,00	3,00	4,00	16,50
2.- D. Miguel Ángel Rubio García	2,00	7,00	3,00	1,76	13,76
3.- D. José María Ruiz Fonticiella	2,50	7,00	0,00	4,00	13,50
4.- D. Juan de Dios García Aybar	1,50	7,00	2,40	1,76	12,66
5.- D. José Antonio Domínguez Pérez	0,00	7,40	1,20	4,00	12,60
6.- Yolanda Borrega Bahón	2,50	7,00	0,40	2,40	12,30
7.- Dª. Teresa Garrido López	2,5	7,00	0,00	1,60	11,10
8.- Dª. Esther Herradón García	1,50	7,00	0,00	2,40	10,90
9.- Dª. Sagrario Campayo Rubio	0,00	5,00	0,00	1,76	6,76

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

